



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas"

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en el

Doctorado en Ciencias (Física)

Programa de Doctorado SNP-SECIHTI

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Semestral

Inicio de Cursos: agosto 2026

PERFIL DE INGRESO

El programa se ofrece a personas tituladas de Maestría en Ciencias o Ingeniería interesados en proseguir una carrera de investigación científica en Ciencias con especialidad en Física. Las personas aspirantes tendrán la preparación suficiente para colaborar en tareas de investigación básica o aplicada y para llevar a cabo actividades docentes en materias relacionadas con nivel medio superior y superior. Para ello tendrán una profunda formación en las formulaciones rigurosas de las teorías y métodos de estudio de la física y la habilidad de aplicar esos conocimientos para participar en proyectos de investigación. Tendrán también la capacidad para participar en actividades de comunicación de los resultados obtenidos mediante la escritura de artículos o presentación de ponencias en congresos.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
- Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
- Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.

- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Seciht (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.

- Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Seciht (antes Conahcyt).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.

- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.

- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
- Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
- Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
 - Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
-
- Comprobante de domicilio.
 - Aprobar el proceso de admisión al Doctorado en Ciencias (Física) según la convocatoria.
 - Una carta de motivos en formato libre, experiencias y preferencias temáticas, con una extensión máxima de dos cuartillas.
 - Currículum Vitae en formato libre, destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia
 - Una fotografía tamaño infantil.
 - Certificado del idioma inglés de nivel B1 (certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge).
 - En caso de haber contado con beca CONAHCYT en maestría, carta reconocimiento de la beca. Es importante mencionar que, si ya se tuvo beca CONAHCYT para doctorado, no se puede tener una beca nuevamente
 - Más información: <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionDoc.php>

PROCESO DE ADMISIÓN

Enviar la documentación a posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

El proceso de examen de admisión consta de 2 partes:

Un examen escrito (por elección de área)

Área 1: Física Clásica (Mecánica Clásica y Electrodinámica)

Área 2: Física Moderna (Mecánica Cuántica y Física Estadística)

Un examen (oral) basado en la defensa de un anteproyecto doctoral de investigación (preparar un anteproyecto de 8 a 10 cuartillas) presentado por el aspirante y un Profesor Investigador del IFUAP.

Pasos a seguir:

1. El aspirante presentará una Carta de Motivos y documentos que acrediten su nivel de Maestría. La carta debe ser dirigida a:
Dr. Juan Mauricio Torres González
Coordinador del Posgrado en Ciencias (Física).
IFUAP-BUAP.

Después de que el Coordinador haya revisado los documentos y su carta de motivos, se analizará si es necesaria una entrevista con el Comité de Examen de Admisión al Doctorado, con el fin de saber si la Maestría que estudió tiene el perfil para nuestro programa.

2. Se proporcionará al aspirante una lista de Profesores del Núcleo Académico Básico de Ciencias Física del IFUAP, con quienes podrá entrevistarse para elegir el que mejor le convenga para iniciar un proyecto de investigación* apegado a las líneas de investigación del IFUAP. Los aspirantes deberán recabar una firma de evidencia por entrevista y comprobar al menos 3 entrevistas.

(*También conocido como Anteproyecto Doctoral, en caso de quedar aceptado el aspirante seguirá trabajado en el Doctorado con el mismo profesor como director de tesis: <http://www.ifuap.buap.mx/investigadores/>)

Posterior a las entrevistas y elección del profesor del Núcleo Académico Básico de Física, el aspirante entregará una carta de intención en donde comunique al Coordinador del Posgrado en Ciencias (Física), el nombre del Profesor-Investigador con quien trabajará el Proyecto de Investigación, así como el área de conocimiento a la que aplicará el examen escrito. La carta deberá estar firmada por el aspirante e incluir el Visto Bueno del Profesor Investigador del IFUAP elegido

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

■ Recepción de documentos en el correo electrónico:

Desde la publicación de la convocatoria al 24 de abril de 2026, en el correo posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

■ Entrevistas sólo para extranjeros:

20 al 24 de abril 2026, para ingreso en agosto de 2026, modalidad en línea.

■ Examen: de manera presencial (virtual para extranjeros)

04 al 08 de mayo de 2026 para ingresar en agosto 2026.

■ Notificación de resultados por correo electrónico:

11 al 15 de mayo de 2026 para ingreso en agosto 2026.

■ Inicio de clases:

agosto 2026, presencial, modalidad presencial

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Posgrado reconocido por el SNP-CONAHCYT categoría 1.

Página Web

<http://www.ifuap.buap.mx>

Plan de estudios:

<http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/fisica.php>

Requisitos y proceso de admisión

<http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionDoc.php>

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 4 años

Costos

Cuota de inscripción semestral DAE: \$ 100.00 MN. Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dr. Luis Octavio Meza Espinoza

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

Correo: siep@ifuap.buap.mx

Dr. Juan Mauricio Torres González

Coordinador del Posgrado en Ciencias (Física)

Correo: posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

Instituto de Física, BUAP

Av. San Claudio y 18 sur, Edificio 1IF1, Ciudad Universitaria, Puebla

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1717

Correo del posgrado: posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre 2025

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16º Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.